RES.H.Nº 0711/25 **SALTA,** 26 MAY 2025

EXP 282/2025 - HUM -UNSa

VISTO:

El reciente fallecimiento de José "*Pepe*" Mujica el pasado día 13 de mayo del corriente año en la República Oriental del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

QUE José "*Pepe*" Mujica ha sido una figura central en la historia política contemporánea del Uruguay, destacándose tanto por su trayectoria como por los valores que ha encarnado a lo largo de su vida pública;

QUE su vida ha estado marcada por un profundo compromiso político, evidenciado desde su militancia temprana en el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, hasta su rol como presidente de la República Oriental del Uruguay entre 2010 y 2015, manteniéndose siempre fiel a ideales de justicia social y equidad;

QUE su experiencia como preso político durante más de una década en condiciones extremadamente adversas no debilitó sus convicciones democráticas, sino que fortaleció su compromiso con los procesos institucionales y la convivencia pacífica;

QUE al asumir funciones de gobierno, promovió una política basada en el consenso, el respeto a la diversidad ideológica y la inclusión de sectores históricamente marginados;

QUE su estilo de vida austero, reflejado en la renuncia a privilegios presidenciales y en su residencia en una modesta chacra en las afueras de Montevideo, lo ha convertido en un símbolo de honestidad y desapego del poder;

QUE su discurso político se ha caracterizado por un lenguaje llano, directo y profundamente humanista, que ha trascendido fronteras e inspirado a líderes y ciudadanos en distintas partes del mundo;

QUE ha sostenido una firme defensa de los derechos humanos, no solo desde su experiencia personal como ex preso político durante la dictadura uruguaya, sino también a través de sus políticas y declaraciones públicas en favor de la memoria, la verdad y la justicia;

QUE durante su mandato impulsó reformas significativas en temas como la legalización del matrimonio igualitario y el fortalecimiento del sistema de salud pública, promoviendo una agenda progresista con respeto a las libertades individuales;

QUE como líder del Movimiento de Participación Popular (MPP), ha sido una figura clave en el fortalecimiento del Frente Amplio, promoviendo la participación ciudadana, la descentralización del poder y el empoderamiento de los sectores populares;

QUE su figura trasciende el ámbito estrictamente político, siendo reconocida por su integridad, sencillez y profundidad filosófica en temas como el medio ambiente y la ética del poder;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

RES.H.Nº 0711/25

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/05/25)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- RESALTAR la figura de José "*Pepe*" MUJICA, reconocida por su vida de profundo compromiso político, su estilo de vida austero, su defensa constante de los derechos humanos y su firme postura ética frente al ejercicio del poder, lo que lo consagra como una personalidad singular y ampliamente admirada en el escenario político latinoamericano y mundial.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, CUEH y publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa